RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2023-MDM

Macate, 22 de septiembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, así mismo el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiente a ésta organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDM/A de fecha 15 de abril de 2023, se designa en el Cargo de Sub gerente de Asesoría al Abog. Víctor Terrones Ramirez de la de la Municipalidad Distrital de Macate;

Que, siendo facultad disponer de la continuidad de los funcionarios de confianza, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 9°, se estima pertinente dar por concluidas las funciones del Abog. Víctor Terrones Ramirez el Cargo de Sub gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Macate;

En uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6° y 17° del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA,** las funciones en el cargo de Sub gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Macate al **Abog. VÍCTOR TERRONES RAMIREZ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: **DESIGNAR** al **Abog. OSCAR FERNANDO CONTRERAS CABALLERO,** en el Cargo de Sub gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Macate, a partir de expedida la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Finanzas – Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fidel M. Alva López
ALCALDE